

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN N° 0459
Mayo 22 de 2014

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A PROCESO DE SELECCIÓN PARA
PROVEER CARGOS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE SE
ENCUENTRAN EN EJECUCION DERIVADOS DE LOS CONVENIOS
SUSCRITOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.**

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Quindío, actuando por delegación del Señor Rector de la Universidad del Quindío, por medio de la resolución 0927 del 18 de Noviembre del 2013, para la ejecución de los convenios interadministrativos suscritos con el INVIAS y en virtud de las facultades inmersas en la referida delegación, con apoyo en el Acuerdo del Consejo Superior 005 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario llevar a cabo contratación estatal por vía directa para dar cumplimiento a la ejecución del objeto de los convenios interadministrativos 3011, 3036, 3044, 3034 y 3283 de Noviembre de 2013 suscritos con el Instituto Nacional de Vías.

Que dentro de la planta de profesores de carrera, ocasionales y catedráticos de la Universidad del Quindío, el personal no cuenta con la disponibilidad requerida que exige el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), para ciertos cargos específicos dentro de los proyectos a desarrollar.

Que para garantizar la adecuada realización de los diferentes proyectos de consultoría e interventoría que suscribió la Universidad del Quindío con el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), se hace necesario la inclusión en el equipo de trabajo de la Universidad del Quindío de personal externo que se ajuste a los requerimientos profesionales, de experiencia y de dedicación en tiempo que solicita el INVIAS.

Que con el fin de garantizar el principio de transparencia en la selección objetiva del personal externo que integrará el equipo de trabajo en asocio con los expertos de la Universidad del Quindío, el Consejo de Facultad, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Quindío, ha decidido convocar a "Proceso público de selección para proveer dichos cargos, aplicando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad".

Que el Consejo de Facultad en sesión del 14 de Febrero de 2014, Acta Nro. 4, autorizó al Decano de la Facultad de Ingeniería a realizar los procesos de selección requeridos, en aras de no causar traumatismos en la ejecución de los proyectos de consultoría e interventoría suscritos con el INVIAS.

Que la presente convocatoria se regirá por las normas internas de la Universidad del Quindío, en especial el estatuto de contratación vigente.

Que con fundamento en las consideraciones expuestas con antelación, se



**UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
FACULTAD DE INGENIERIA**

RESOLUCIÓN N° 0459
Mayo 22 de 2014

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A PROCESO DE SELECCIÓN PARA
PROVEER CARGOS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE SE
ENCUENTRAN EN EJECUCION DERIVADOS DE LOS CONVENIOS
SUSCRITOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a proceso público y abierto de selección, para proveer mediante contrato de prestación de servicios (OPS), las actividades y/o productos que se relacionan a continuación:

DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD O PRODUCTO	REMUNERACION MENSUAL	NUMERO DE CARGOS	ACTIVIDADES GENERICAS Y/O ESPECIFICAS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y/O CONSULTORIA	Se deriva de la dedicación en cada proyecto, conforme presupuesto que aplica a cada caso	2	Tareas propias de la labor, de acuerdo a los requerimientos y especificaciones de cada proyecto, indicados por el Invias.
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	\$5.450.000 incluida prima de localización	4	Tareas propias de la labor, de acuerdo a los requerimientos y especificaciones de cada proyecto, indicados por el Invias.
COMISIÓN TOPOGRÁFICA	\$6.000.000	1	Tareas propias de la labor, de acuerdo a los requerimientos y especificaciones de cada proyecto, indicados por el Invias.
SERVICIO DE TRANSPORTE	Varía de acuerdo al área de influencia y a la cobertura del seguro	1	Doble cabina. Cilindraje mínimo de 2.000 cc. Modelo 2009 o superior, estado del automotor y kilometraje recorrido.
ASESOR AMBIENTAL	Se deriva de la dedicación en cada proyecto,	1	Tareas propias de la labor, de acuerdo a los requerimientos y



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN N° 0459
Mayo 22 de 2014

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A PROCESO DE SELECCIÓN PARA
PROVEER CARGOS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE SE
ENCUENTRAN EN EJECUCION DERIVADOS DE LOS CONVENIOS
SUSCRITOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.**

DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD O PRODUCTO	REMUNERACION MENSUAL	NUMERO DE CARGOS	ACTIVIDADES GENERICAS Y/O ESPECIFICAS
	conforme presupuesto que aplica a cada caso		especificaciones de cada proyecto, indicados por el Invias.
BIOLOGO (A)	Se deriva de la dedicación en cada proyecto, conforme presupuesto que aplica a cada caso	1	Tareas propias de la labor, de acuerdo a los requerimientos y especificaciones de cada proyecto, indicados por el Invias.
ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA	Se deriva de la dedicación en cada proyecto, conforme presupuesto que aplica a cada caso	1	Tareas propias de la labor, de acuerdo a los requerimientos y especificaciones de cada proyecto, indicados por el Invias.
LABORATORISTA INSPECTOR	\$2.000.000	1	Tareas propias de la labor, de acuerdo a los requerimientos y especificaciones de cada proyecto, indicados por el Invias
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$1.100.000	1	Tareas propias de la labor.
AUXILIAR DE INGENIERIA	\$2.400.000	4	Tareas propias de la labor, de acuerdo a los requerimientos y especificaciones de cada proyecto, indicados por el Invias
ASESOR EN REDES	Se deriva de la dedicación en cada proyecto, conforme presupuesto que aplica a cada caso	3	Tareas propias de la labor, de acuerdo a los requerimientos y especificaciones de cada proyecto, indicados por el Invias.

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN N° 0459
Mayo 22 de 2014

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A PROCESO DE SELECCIÓN PARA
PROVEER CARGOS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE SE
ENCUENTRAN EN EJECUCION DERIVADOS DE LOS CONVENIOS
SUSCRITOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.**

DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD O PRODUCTO	REMUNERACION MENSUAL	NUMERO DE CARGOS	ACTIVIDADES GENERICAS Y/O ESPECIFICAS
URBANISTA	Se deriva de la dedicación en cada proyecto, conforme presupuesto que aplica a cada caso	1	Tareas propias de la labor, de acuerdo a los requerimientos y especificaciones de cada proyecto, indicados por el Invias.
INGENIERO CATASTRAL /GEOGRAFO	Se deriva de la dedicación en cada proyecto, conforme presupuesto que aplica a cada caso	1	Tareas propias de la labor, de acuerdo a los requerimientos y especificaciones de cada proyecto, indicados por el Invias.
ASESOR EN GESTION DE CALIDAD	Se deriva de la dedicación en cada proyecto, conforme presupuesto que aplica a cada caso	1	Tareas propias de la labor, de acuerdo a los requerimientos y especificaciones de cada proyecto, indicados por el Invias.

ARTICULO SEGUNDO: Podrán inscribirse para el proceso de selección, todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren habilitadas y que no se hallen incurso en causales de inhabilidad, y que no se encuentren en litigio contra el Invias o la Universidad del Quindío, y que llenen los requisitos establecidos en la presente convocatoria:

CARGO	TITULO DE PREGRADO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y/O CONSULTORIA	INGENIERO CIVIL	15 AÑOS	4 AÑOS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL	5 AÑOS	2 AÑOS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL



**UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
FACULTAD DE INGENIERIA**

RESOLUCIÓN N° 0459

Mayo 22 de 2014

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A PROCESO DE SELECCIÓN PARA
PROVEER CARGOS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE SE
ENCUENTRAN EN EJECUCION DERIVADOS DE LOS CONVENIOS
SUSCRITOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.**

CARGO	TITULO DE PREGRADO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
COMISIÓN TOPOGRÁFICA	TOPOGRAFO	5 AÑOS	3 AÑOS EN PROYECTOS DE INGENIERIA
SERVICIO DE TRANSPORTE	N. A.	N. A.	DISPONIBILIDAD DE SIETE DIAS A LA SEMANA – VEINTICUATRO HORAS AL DIA.
ASESOR AMBIENTAL	INGENIERO CIVIL Y/O AMBIENTAL	5 AÑOS	3 AÑOS EN PROYECTOS VIALES
BIOLOGO (A)	BIOLOGO	5 AÑOS	2 AÑOS EN ESTUDIOS, DISEÑOS Y ASESORÍAS
ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA	INGENIERO CIVIL / HIDRAULICO	5 AÑOS	2 AÑOS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.
LABORATORISTA INSPECTOR	TECNOLOGO EN GEOTECNIA	2 AÑOS	1 AÑO EN TOMA DE MUESTRAS Y ELABORACION DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE MATERIALES Y/O SUELOS Y/O PAVIMENTOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BACHILLER	2 AÑOS	1 AÑO EN MANEJO DE OFIMATICA Y GESTION DOCUMENTAL
AUXILIAR DE INGENIERIA	TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES, TOPOGRAFIA O INGENIERO CIVIL	1 AÑO	1 AÑO EN MANEJO DE OFIMÁTICA Y AUTOCAD
ASESOR EN REDES	INGENIERO CIVIL / SANITARIO / ELECTRICO	5 AÑOS	2 AÑOS EN ESTUDIOS, DISEÑOS Y ASESORÍAS



UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN N° 0459
Mayo 22 de 2014

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A PROCESO DE SELECCIÓN PARA
PROVEER CARGOS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE SE
ENCUENTRAN EN EJECUCION DERIVADOS DE LOS CONVENIOS
SUSCRITOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.**

CARGO	TITULO DE PREGRADO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
URBANISTA	ARQUITECTO	5 AÑOS	2 AÑOS EN ESTUDIOS, DISEÑOS Y ASESORÍAS
INGENIERO CATASTRAL /GEOGRAFO	INGENIERO CATASTRAL /GEOGRAFO	2 AÑOS	1 AÑO EN ESTUDIOS Y ASESORÍAS CATASTRALES
ASESOR EN GESTION DE CALIDAD	INGENIERO CIVIL	5 AÑOS	2 AÑOS EN ESTUDIOS Y ASESORÍAS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

PARAGRAFO UNICO: Se llevará a efecto entrevista a cada uno de los participantes dentro del presente proceso de selección respecto de temas relacionados a continuación, a excepción del servicio de transporte en el cual operan los criterios enunciados.

1. Conceptos Generales de Ingeniería Civil o afines.
2. Normas de Contratación Estatal.
3. Normas sobre interventoría (manual INVIAS y U.Q.).

ARTÍCULO TERCERO: Las personas seleccionadas de acuerdo al procedimiento establecido en la presente convocatoria serán llamadas para suscribir el respectivo acto contractual, para lo cual se tendrá en cuenta 60% al análisis de la hoja de vida y 40% la entrevista.

ARTÍCULO CUARTO: Cada aspirante debe anexar la siguiente documentación:

ACREDITACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE EDUCACION
Fotocopia autenticada del acta de grado y/o de los diplomas.
Los estudios realizados y los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente.
Observación: Las fotocopias autenticadas deben ser de original.
OTROS DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA INSCRIPCIÓN
1. Carta de presentación de la documentación en donde se especifique la denominación del empleo al cual aspira.
2. Formato diligenciado de Hoja de Vida de la Función Pública (descargar de



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
FACULTAD DE INGENIERIA**

RESOLUCIÓN N° 0459

Mayo 22 de 2014

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A PROCESO DE SELECCIÓN PARA
PROVEER CARGOS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE SE
ENCUENTRAN EN EJECUCION DERIVADOS DE LOS CONVENIOS
SUSCRITOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.**

www.dfp.gov.co).
3. Certificación de Experiencia Laboral.
4. Formato de Declaración de Bienes y Rentas (descargar de www.dfp.gov.co).
5. Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales vigente expedido por la Policía Nacional no superior a treinta (30) días.
6. Copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación no superior a treinta (30) días.
7. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía Nueva al 150% (Presentar original).
8. Fotocopia de la Tarjeta Profesional al 150 % (Presentar original) o certificación del COPNIA.
9. Fotocopia al 150% de la Libreta Militar para hombres no mayores a 50 años, (Presentar original).
10. Copia del RUT Actualizado
La documentación recibida estará sujeta a verificación por parte de la Universidad, cualquier inconsistencia o falsedad en ella, será motivo de retiro del candidato en cualquier momento del proceso.

ARTICULO QUINTO: INSCRIPCIONES, Los documentos se deben presentar en el Centro de Extensión de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Quindío, ubicada en la Carrera 15 Calle 12 Norte, en el 4do piso del Bloque de Ingeniería, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 p.m., entre los días 22, 23 y 26 de Mayo de 2014, pasada esta hora y fecha última no se recibirán hojas de vida.

ARTICULO SEXTO: DIFUSIÓN: Toda la información relacionada con resultados, citaciones y el proceso en general, será publicado en la cartelera de la Facultad de Ingeniería, ubicada sobre el hall de acceso a la misma y en la página web de la Universidad del Quindío.

ARTICULO SEPTIMO: CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN: las actividades y fechas de realización de las diferentes etapas se relacionan a continuación:

FECHA DE PUBLICACION DE LISTADOS DE ASPIRANTES POR CADA FASE	
1. Publicación Listado de pre-seleccionados: en este listado se indicará la fecha, hora y lugar para presentar la entrevista.	Mayo 28 de 2014
2. Aplicación de Entrevista	Mayo 29 de 2014
3. Publicación resultado definitivo	Mayo 30 de 2014
PRUEBAS	



UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN N° 0459
Mayo 22 de 2014

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A PROCESO DE SELECCIÓN PARA
 PROVEER CARGOS EN LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE SE
 ENCUENTRAN EN EJECUCION DERIVADOS DE LOS CONVENIOS
 SUSCRITOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.**

NOMBRE DE LA PRUEBA	VALOR	TIPO DE PRUEBA	FECHA DE APLICACIÓN
Análisis Hoja de Vida	60%	Eliminatoria	Serán publicadas en los listados de preseleccionados de cada fase.
Entrevista	40%	Eliminatoria	

En la entrevista, los aspirantes deberán superar los setenta (70) puntos para continuar en el proceso.

ARTICULO OCTAVO: El día 30 de mayo de 2014 se publicarán en la cartelera de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Quindío los resultados de los seleccionados, con lo cual se entiende surtida la notificación, siendo procedente la suscripción de la orden de prestación de servicios. Contra el acto administrativo de resultados de los seleccionados solo procede el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los tres (3) días subsiguientes a la notificación respectiva.

PARAGRAFO: Los aspirantes no seleccionados tendrán cinco (5) días hábiles para retirar los documentos radicados en el centro de extensión de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO NOVENO: Los cargos y servicios por proveer declarados vacantes serán, conforme a las necesidades, designados directamente por el Decano.

ARTICULO DECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, Quindío el día Jueves veintidós (22) de Mayo de 2014.


JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO

Decano de la Facultad de Ingeniería

Delegado del Rector para la ejecución de los proyectos INVIAS según resolución de Rectoría N. 0927 del 18 de Noviembre del 2013

Preparó: Oficina de Extensión Facultad de Ingeniería
 Aprobó: Oficina Jurídica